



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261 -2013-MPH/A

Ayacucho, **22 ABR. 2013**

VISTO:

La propuesta del Gerente Municipal para la encargatura de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se encuentran consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2013-MPH/A de fecha 12 de Abril del 2013, se designa como Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la oficina de Administración y Finanzas a la CPC Gladis Vila Espinoza, quien venía ejerciendo el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad, por lo que debe encargarse la Unidad de Contabilidad, en vías de regularización al jefe de la oficina de Administración de la Municipalidad hasta la designación del nuevo funcionario en el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vías de regularización a partir del trece de abril del presente año, al **CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS**, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, hasta la designación del nuevo Funcionario.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente Resolución.





ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE al interesado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCABUARI TUEROS
ALCALDE

